

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente n° 203.736/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación relacionado con la liquidación de primas correspondientes al año 1976 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas por el año 1976 correspondientes a las yélizas que pertenecen a los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación cuyo detalle figura a continuación de estas actuaciones, la suma de PESOS: UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.043.250,.-).

2º) Archivar el presente visto a la cuenta "DE ARRENDAMIENTOS Y COMISIONES" (1 05 002 1-12 1220 234) del Presupuesto General de Cuentas para el Ejercicio Financiero del año 1976.

3º) Regístrate y devolvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.

RONALDO H. HEREDIA

RES. COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION